

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00858-2011-A/MPMN

Moquegua, 22 de noviembre del 2011

VISTO.- El Memorandum N° 1567-GA-GM/MPMN, Informe N° 437-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 1408-2011-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 877-2011-GPP/GM/MPMN y Resolución de Concejo N° 022-2011-MPMN, con los que entre otros se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel institucional; por la incorporación de mayores fondos públicos, en conformidad con el artículo 42° de la Ley 28411 Ley General de Presupuesto, por la donación de recursos financieros de la Empresa SOUTHERN COOPER;

CONSIDERANDO

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0993-2010-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del; Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, artículo 39°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, en su capítulo IV, subcapítulo III, artículo 23°, numeral 23.2 señala; La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede en los siguientes casos, literal a); Cuando la recaudación, captación u obtención de los Ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego a nivel de fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados;

De conformidad con lo establecido en el literal d), numeral 42.1, artículo 42° de la ley N° 48411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala; Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad. De lo manifestado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la; Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de; CUARENTA MIL con 00/100 nuevos soles (S/. 40,000.00), de acuerdo al siguiente detalle;

INGRESOS

Fuente de Financiamiento

Partida de Ingreso	Monto
4 Donaciones y Transferencias	
1.5.4.1.1.1 Transferencia Voluntaria Corrientes de Personas Jurídicas S/. 40,000.00	
Total Pliego	<u>S/. 40,000.00</u>
<u>EGRESOS</u>	
Sección Segunda: Instancias Descentralizadas	
Pliego : 180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.	
Fuente de Financiamiento	
Categoría de Gasto	Monto
Clasificador de Gasto	
4 Donaciones y Transferencias	
5 Gasto Corriente	
2.3 Bienes y Servicios	S/. 40,000.00
Total Pliego	<u>S/. 40,000.00</u>

El desagregado del Ingreso y Gasto, según Formato N° 01-GL, es la Nota de Modificación Presupuestaria Nros. 0736, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000736
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 15/11/2011
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA INCORPORACION DE DONACIONES DE PARTE DE SOUTHERN COOPER
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 22/11/2011
DOCUMENTO : 102 / 0858-2011-A/MPMN

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN		CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
03	006	0008	0000	1000267	3000693					GESTION ADMINISTRATIVA			
										0005 GESTION ADMINISTRATIVA			
										13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
										5 2.3 BIENES Y SERVICIOS			40,000
										2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS			40,000
										2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			40,000
										2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS			40,000
										2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			40,000
03	006	0010	0000	1021705	3022564					MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
										0006 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA			
										13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
										5 2.3 BIENES Y SERVICIOS			0
										2.3.1 COMPRA DE BIENES			0
										2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES			0
										2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES			0
										2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES			0
											TOTAL	0	40,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP SPD										ANULACIÓN		CREDITO	
13										DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
										1.5 OTROS INGRESOS			40,000
										1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES			40,000
										1.5.4.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTA DE DONACIONES			40,000
										1.5.4.1.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DISTINTAS DE DONACIONES			40,000
										1.5.4.1.1.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURIDICAS			40,000
											TOTAL	0	40,000



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE